



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

TALCAHUANO, 30 NOV 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2781 /

VISTOS:

1. Adjudicación de la licitación **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"**.
2. Correo enviado con fecha 09 septiembre del 2021 asunto: Antecedentes nuevo convenio mantención y reparación de vehículos.
3. Ultimo correo recibido con fecha 22/09/2021, asunto: antecedentes nuevo convenio mantención y reparación de vehículos.
4. Resolución Aprueba Bases N°2617 de fecha 15.11.2021

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución N°16 de 17.12.2020 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2021, Ley N°21.289 de fecha 16.12.2020.
9. Resolución N°228 del 11.02.2021 de Subrogancia de la Subdirección de Gestión Asistencial.
10. Resolución N°1994 del 20.09.2021 de Subrogancia del Departamento de Abastecimiento y Logística.
11. Resolución N°253 de fecha 31.01.2020 de Subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
12. Resolución exenta RA436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra a D. Francisco Cortes Camus Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Talcahuano.
13. Decreto exento N°68 de fecha 04.10.2021 del Ministerio de Salud, que pone termino y establece nuevo orden de Subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Talcahuano.
14. Resolución N°3006 del 24.08.2016 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere los servicios de mantención y reparación para la totalidad de vehículos de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano y en los Establecimientos de su Red Asistencial.
- b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

- c) Que, el presente proceso de licitación se ha estimado que no excederá las 10.000 UTM, no requiere trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- d) Que, existen en el mercado proveedores para los servicios requeridos, a los que se desea acceder.
- e) Que el Servicio de Salud Talcahuano, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la contratación de estos servicios.
- f) Que, en cumplimiento al art. 2 punto N°21 del Reglamento de la Ley N°19.886/2003 y a lo establecido en el artículo 9° del D.F.L. N°1-19.653/2001, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de Libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo, de igualdad que rigen los procedimientos concursales y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE**, la comisión Evaluadora **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"** correspondiente a Licitación ID 1031849-6-LR21 denominada, publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas:
 - D. MOISES SAAVEDRA OLATE, Profesional Encargado del proceso de licitación del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o suplente en caso de fuerza mayor D. Marco Barahona Gómez, funcionario del Departamento de Abastecimiento y Logística.
 - D. EDUARDO ROJAS FUENTES, Referente Técnico de la Propuesta, Depto. Abastecimiento y Logística, o quien lo subrogue o reemplace.
 - D. ISABEL MONSALVES BURGOS, Jefe del Departamento de Abastecimiento y Logística, suplente en caso de fuerza mayor D. Ana Arratia Villagran, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística.
- 2. DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas"

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Abastecimiento y Logística SSTHNO.
- Hospital Tomé
- Hospital Penco-Lirquén
- Hospital Las Higueras
- CESFAM Lirquén
- SAMU
- Oficina de Partes. -